**Anexo 2**

**Informe del Grupo de trabajo de facilitación a la reunión SC54**

El Grupo de trabajo de facilitación (FWG), copresidido por el Uruguay y los Estados Unidos e integrado actualmente por representantes de Australia, Colombia, Finlandia, el Japón, Kenya, Rumania, el Senegal y Suiza, desea agradecer al Comité Permanente por encargar al grupo que, en nombre de las Partes, se ocupe de estudiar los medios para mejorar la eficacia de la estructura de gestión de la Convención de Ramsar y del funcionamiento de la Secretaría. Los copresidentes también desean agradecer a los miembros del FWG su participación enérgica y sus contribuciones reflexivas durante el trabajo del grupo entre períodos de sesiones, y a la Secretaria General por seguir proporcionando al grupo la información relevante para fundamentar su trabajo.

En su 53ª reunión, el Comité Permanente encargó al FWG tareas adicionales relacionadas con la comunicación y la gobernanza.

Algunas de las Partes formularon declaraciones durante la reunión SC53 sobre la comunicación entre la Secretaría y las Partes u otros interlocutores. Una de esas peticiones se encuentra en la Decisión SC53-23:

*El Comité Permanente aprobó el informe del Grupo de trabajo de facilitación y tomó nota de… la petición al grupo de trabajo de facilitar la aclaración del mandato de la Secretaría y los medios de comunicación entre la Secretaría, las Partes Contratantes y el público en los expedientes del artículo 3.2.*

En respuesta, el FWG solicitó a la Secretaría que establezca procedimientos operativos estándar para orientar las comunicaciones con las Partes, ONG, medios de comunicación y otros grupos externos en diferentes escenarios, incluso con respecto a los expedientes del Artículo 3.2, y que informe al FWG cuando se hayan establecido los procedimientos operativos estándar. Se espera que los procedimientos operativos estándar contribuyan a garantizar la coherencia de los mensajes, el servicio oportuno y equitativo a las Partes, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de información confidencial, y que a la vez ayuden a gestionar la carga de trabajo y el flujo de trabajo de la Secretaría.

Además, el Comité Permanente decidió ampliar el mandato original del FWG y le pidió que realice trabajo adicional, tal como se indica en la Decisión SC53-04:

*El Comité Permanente acordó examinar la eficacia de la gobernanza de la Convención a fin de optimizar el uso de los recursos, crear mayores oportunidades para la discusión de temas estratégicos y mejorar la participación y representación de las Partes, y además, proponer las consideraciones y medidas necesarias para ello. Con este objetivo decidió ampliar el mandato del actual Grupo de trabajo de facilitación con composición abierta. Decidió que los resultados de este examen y las propuestas correspondientes debían presentarse para su aprobación a la próxima reunión del Comité Permanente y posteriormente a la Conferencia de las Partes para que esta tomara una decisión.*

En respuesta, el FWG procuró identificar primero los aspectos de gobernanza de la Convención que están funcionando bien, así como aquellos aspectos para los que podría haber oportunidades de mejora. Entre las cuestiones clave y temas comunes expresados ​​por los miembros del FWG estaban los siguientes: mejora de la eficacia de los órganos de la Convención y la Secretaría mediante la aclaración y racionalización de funciones, mandatos y estructuras de presentación de informes; optimización del uso de recursos financieros mediante una mayor transparencia, rendición de cuentas y priorización; gestión más disciplinada del tiempo y los procesos en las sesiones de las reuniones para mantener el enfoque en los puntos del orden del día y para asignar más tiempo a las deliberaciones sobre temas estratégicos; y aprovechamiento de la tecnología y búsqueda de formas innovadoras y de bajo costo para crear más oportunidades de interacción y participación de las Partes. Basándose en las amplias aportaciones de los miembros del FWG, los copresidentes desarrollaron, y el FWG aprobó, un conjunto de 14 diferentes tareas de varias etapas organizadas en tres grupos (optimización de recursos, temas estratégicos y participación y representación) para ayudar al grupo a conocer mejor las posibles oportunidades para abordar estas cuestiones. La Secretaría aportó información relevante para muchas de las tareas, sintetizando la información recibida en elementos concretos y diferenciados que podrían ayudar a las Partes a lograr sus objetivos, y varios de estos dieron lugar a la redacción de un texto de proyecto de resolución en los casos en que el FWG determinó que esto correspondía. Este plan de trabajo integral tuvo como resultado los productos siguientes:

* Texto de proyecto de resolución sobre la mejora de la eficacia de la Convención de Ramsar para aclarar y agilizar los grupos de trabajo (que se encuentra en el proyecto de resolución SC54-09, *Proyecto de resolución sobre la mejora de la eficacia de la Convención de Ramsar*).
* Texto de proyecto de resolución sobre el restablecimiento de niveles normalizados de supervisión del Comité Permanente (que se encuentra en el proyecto de resolución SC54-10, *Responsabilidades, funciones y composición del Comité Permanente y clasificación de los países por regiones en el marco de la Convención de Ramsar sobre los Humedales*).
* Texto de proyecto de resolución sobre la mejora de la participación efectiva de las Partes en el Comité Permanente (se propondrá en la reunión SC54 para su inclusión en el proyecto de resolución SC54-10).
* Texto de proyecto de resolución sobre el examen del reglamento, examen y posible supresión de resoluciones obsoletas, e incorporación de deliberaciones estratégicas en el trabajo de la Convención (que se encuentra en el proyecto de resolución SC54-14, *Mejora de la visibilidad de la Convención y las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales*).
* Texto de proyecto de resolución sobre la promoción de la competencia técnica sobre los temas dentro de la Secretaría y sobre el aprovechamiento de la tecnología y las comunicaciones escritas (que se propondrá en la SC54 para su inclusión en el proyecto de resolución SC54-14).
* Recomendaciones al Subgrupo de Finanzas, para su consideración en su próxima reunión, con respecto a posibles modificaciones en la estructura del presupuesto para mejorar la transparencia y flexibilidad en la gestión de fondos que realiza la Secretaría y para mejorar la manera en que las Partes determinan las prioridades presupuestarias.

En conclusión, el FWG considera que ha respondido a los mandatos derivados de las Decisiones SC53-04 y SC54-23 y solicita el apoyo de los miembros del Comité Permanente para el texto generado por el FWG, y además, sigue estando al servicio de las Partes si el Comité Permanente considera que hay cuestiones adicionales que el FWG podría abordar provechosamente con relación al servicio posterior a las Partes.

El Grupo de trabajo de facilitación recomienda que el Comité Permanente:

* Tome nota de los esfuerzos que el grupo de trabajo ha realizado para facilitar la aclaración del mandato de la Secretaría y los medios de comunicación entre la Secretaría, las Partes Contratantes y el público, en respuesta a la Decisión SC54-23.
* Tome nota del texto de proyecto de resolución y otros productos que el FWG ha finalizado y presentado para optimizar el uso de los recursos, crear más oportunidades para deliberaciones sobre temas estratégicos, y aumentar la participación y la representación de las Partes en respuesta a la Decisión SC54-04.

ANEXO

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tareas del FWG | | |
| Tema | Núm. | Tarea |
| Optimización de recursos | 1 | 1. Basándose en la Decisión SC53-05, catalogar los órganos existentes de Ramsar, sus orígenes, estructuras de presentación de informes, composición, procedimientos de (s)elección, mandatos, términos de referencia y condiciones en caso de que se disponga de ellas o que se conozcan.  2. Examinar las conclusiones de la Secretaría relacionadas con los órganos de Ramsar junto con los resultados de las deliberaciones a corto plazo del FWG sobre el aprovechamiento de oportunidades, e identificar oportunidades para aprovechar mejor estos grupos para delegar tareas complejas/que requieren mucho tiempo, así como su armonización/supresión, según proceda.  3. En su caso, redactar un texto para su inclusión en un proyecto de resolución pertinente para racionalizar los órganos de la Convención con miras a aprovechar los órganos para mejorar la eficacia de la gobernanza de la Convención, armonizando y suprimiendo órganos. |
| 2 | 1. Examinar las resoluciones de la Conferencia de las Partes (COP) y del Comité Permanente, identificando, si las hubiere, aquellas que afectan el desempeño cotidiano, la gestión, o la optimización o los recursos del equipo de la Secretaría.  2. Examinar las conclusiones de la Secretaría relacionadas con las resoluciones y decisiones que afectan al equipo de la Secretaría e identificar oportunidades para su armonización/supresión, según proceda.  3. Según corresponda, redactar un texto para su inclusión en un proyecto de resolución pertinente para resolver conflictos/ restablecer las relaciones normales a la vez que se mantiene la rendición de cuentas entre las Partes y la Secretaría con respecto a las operaciones cotidianas, armonizando y/o suprimiendo resoluciones y decisiones anteriores. |
| 3 | 1. Identificar, en su caso, elementos del Reglamento vigente que afecten la eficiencia del trabajo de la Convención o que podrían modificarse para optimizar los recursos/aumentar la eficiencia.  2. Examinar las conclusiones de la Secretaría con respecto al Reglamento actual.  3. Según proceda, colaborar con la Secretaría para recomendar modificaciones al texto del Reglamento para su consideración por las Partes. |
| 4 | 1. Indicar si la Secretaría ha considerado o está considerando la aplicabilidad de elementos del Marco de control interno de organismos las Naciones Unidas con relación a las prácticas y procedimientos internos existentes en la Secretaría a fin de optimizar los recursos y aumentar la eficiencia. |
| 5 | 1. Identificar la posible optimización de los recursos y/o las eficiencias que podrían generarse, en su caso, mediante la promoción de la especialización temática de las responsabilidades del equipo de la Secretaría.  2. Examinar las conclusiones de la Secretaría con respecto a la optimización de los recursos y/o las eficiencias que podrían generarse mediante la promoción de la especialización temática de las responsabilidades del equipo de la Secretaría y formular recomendaciones sobre acciones futuras, si procede. |
| 6 | 1. Dialogar con la Directora General de la UICN a fin de solicitar el apoyo de la UICN para facilitar la participación de la Secretaría de Ramsar en los organismos de la ONU en los que la UICN está acreditada actualmente y Ramsar no lo está. |
| 7 | 1. Redactar un texto para su inclusión en un proyecto de resolución pertinente para pedir a la Secretaría que examine las resoluciones, recomendaciones u otras decisiones y que identifique aquellas, si las hubiere (y que no estén relacionadas con la función de la Secretaría), que tal vez hayan prescrito o ya no estén vigentes, que se contradigan entre sí, o que por otro motivo sean incompatibles, y que informen sobre sus hallazgos a la reunión SC57 (un año después de la COP), con miras a que en la COP14 las Partes establezcan un proceso para que la Convención examine y retire periódicamente las resoluciones, recomendaciones y decisiones obsoletas. |
| 8 | 1. Identificar cambios en la estructura del presupuesto o en la priorización de elementos del presupuesto para abordar desafíos u oportunidades a corto plazo, en su caso, que podrían recomendarse al Subgrupo de Finanzas para su consideración en su próxima reunión. |
| Temas estratégicos | 9 | 1. Identificar posibles temas estratégicos para su consideración por las Partes en las reuniones del Comité Permanente y/o las COP, entre estas las posibles modalidades para su inclusión en los órdenes del día.  2. Examinar las sugerencias de la Secretaría para temas estratégicos.  3. En su caso, redactar un texto para su inclusión en un proyecto de resolución pertinente para trazar el camino para incorporar explícitamente las deliberaciones estratégicas en la labor del Comité Permanente y/o la Conferencia de las Partes. |
| 10 | 1. Basándose en materiales como el SC51 Inf.Doc.03 y otros, identificar/recomendar posibles reuniones informativas, orientaciones u otra información que podría proporcionarse a las Partes para garantizar que conozcan sus funciones y responsabilidades como miembros de los órganos de la Convención, así como también los elementos del Reglamento que sean relevantes para su trabajo.  2. Examinar las sugerencias de la Secretaría para posibles reuniones informativas, orientaciones u otra información que podría proporcionarse a las Partes para aumentar su comprensión de las funciones y responsabilidades y del Reglamento, y formular recomendaciones, si procede, para cualquier acción posterior. (*Nota: incluye información de la Tarea 13*) |
| 11 | 1. Examinar formas en que otras convenciones utilizan las comunicaciones escritas para respaldar su trabajo y recomendar enfoques, en su caso, que se podrían usar en Ramsar, junto con los respectivos costos aproximados.  2. Examinar las sugerencias de la Secretaría sobre los medios para aprovechar la tecnología y las comunicaciones escritas y formular las recomendaciones que correspondan para acciones posteriores. (*Nota: la Tarea 11 y la Tarea 14 se combinan para el segundo paso*) |
| 12 | 1. Explorar cómo las Partes pueden usar sistemáticamente los grupos de trabajo y/u otros grupos informales (por ejemplo, Amigos de la Presidencia) para delegar tareas complejas a fin de facilitar la gestión del tiempo durante las reuniones con miras a aumentar las oportunidades para las deliberaciones estratégicas. (*Nota: genera una aportación para la Tarea 1*) |
| 13 | 1. Explorar los medios por los cuales las Partes podrían ser más disciplinadas en el uso de su tiempo durante las sesiones para garantizar que, a la vez que se permite la participación plena de los participantes, las deliberaciones permanezcan enfocadas en el tema del orden del día sobre el que se delibera, y que una vez se concluyan las cuestiones permanezcan así, y formular recomendaciones según corresponda. (*Nota: genera una aportación para la Tarea 10*) |
| Participación y representación | 14 | 1. Explorar las opciones y los costos relacionados con el aprovechamiento del Internet y otras tecnologías de la comunicación con miras a aumentar la participación y la representación de las Partes, así como optimizar los recursos.  2. Examinar las sugerencias de la Secretaría sobre los medios para aprovechar la tecnología y las comunicaciones escritas y formular las recomendaciones que correspondan para cualquier acción posterior. (*Nota: la Tarea 11 y la Tarea 14 se combinan para el segundo paso*) |